

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 67 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Sergio de la Rosa García, contra la empresa Sistemas Eléctricos y Transportes de Energía, S.L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 81 de 2012 y auto de aclaración de dicha sentencia, del siguiente tenor literal:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Sergio de la Rosa García, contra Sistemas Eléctricos y Transportes de Energía, S.L., Administración Concursal y Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a ésta a que abone a aquél la cantidad de 2.385,85 euros en concepto de salarios, incrementada con el 10 por 100 anual en concepto de intereses moratorios.

Dispongo.—Corregir el error material manifiesto del que adolece el fallo de la sentencia 81 de 2012 dictada en el procedimiento 67 de 2010, ya que donde dice «...debo condenar y condeno a ésta a que abone a aquél la cantidad de 2.385,85 euros en concepto de salarios, incrementada con el 10 por 100...» debe decir «...debo condenar y condeno a Sistemas Eléctricos y Transporte de Energía, S.L. a que abone a Sergio de la Rosa García la cantidad de 2.385,85 euros en concepto de salarios, incrementada con el 10 por 100...».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Sistemas Eléctricos y Transportes de Energía, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 24 de mayo de 2012.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—
El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-5012